

Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Cultura

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Cultura	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): mayo 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): julio 2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Norma Maldonado de la Cruz	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas / Fondo de Cultura" del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2015, con base en la información entregada con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas. 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas. 3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas. 4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. 5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Según el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas del Desempeño 2016, establecido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con base en los conceptos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación se divide en cinco temas:	
TEMA	CARACTERÍSTICAS
Datos Generales	En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.
Resultados	Este apartado estará compuesto de los siguientes temas: Descripción del Programa: Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién

	<p>está dirigido, qué hace y cómo lo hace.</p> <p>Análisis de la MIR</p> <p>En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.</p> <p>Indicador Sectorial</p> <p>Se analizará el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.</p> <p>Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión</p> <p>En este apartado se evaluarán los indicadores de la MIR a fin de analizar si cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Definición • Método de cálculo • Unidad de medida • Frecuencia de medición • Año base del indicador • Meta del indicador 2015 • Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015 • Avances anteriores (sólo si cuenta con la información) <p>Avance de indicadores</p> <p>Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.</p>
Cobertura	Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.
Conclusiones	Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad

	<p>responsable, elementos para la toma de decisiones.</p> <p>Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalezas • Retos y Recomendaciones • Consideraciones sobre la evolución del presupuesto
Instrumentos de recolección de información:	
<p>Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique:</p> <p>En primera instancia, se realizó una solicitud de información a los ejecutores del gasto, los cuales remitieron información cualitativa y cuantitativa a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Posteriormente, se remitió a la instancia evaluadora. Asimismo, se realizaron entrevistas a los ejecutores del gasto y se consultaron fuentes externas para el fortalecer análisis del documento.</p>	
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con las notas técnicas presentadas y los convenios estatales, se comprobó que el subsidio fue otorgado a los municipios y al Gobierno del Estado, sin embargo, no se identificó información sobre el uso del recurso y el avance de los proyectos hasta su consecución; ya que es responsabilidad del municipio dicha ejecución conforme a lo que establece el Convenio y dados los mecanismos de contratación. • No se genera una MIR específica por proyecto dentro del área de Presupuesto del Estado • No se cuenta con documentos, lineamientos o criterios de elegibilidad de proyectos a nivel estatal, que establezcan los procedimientos para la selección de proyectos y acciones, así como para la transferencia de recursos.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Fondo de Cultura ha beneficiado al Estado en el rescate y rehabilitación de infraestructuras y la construcción y remodelación de los espacios confinados para el arte y la cultura II. El fondo cuenta con evidencia del otorgamiento de los recursos a través de las notas técnicas y la celebración de los Convenios de coordinación de transferencia de recursos federales del fondo de cultura. III. El Fondo se encuentra alineado al PND 2013-2018 en el objetivo 3.3 "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos". IV. Asimismo, se encuentra alineado al Objetivo 1 "Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico" del PRONAFIDE. Además, se vincula con el objetivo sectorial "Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo de Cultura" de este mismo documento. V. También se encuentra vinculado al Objetivo 5.2 "Recuperación del patrimonio histórico tangible" del Plan Estatal de Desarrollo del Estado. VI. Los montos establecidos en el PEF coinciden con los montos de los proyectos del estado, incluidos en las notas técnicas y convenios estatales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>A partir de esta evaluación específica de desempeño del Programa Fondo para la Cultura, se llega a la conclusión de que la asignación de proyectos debe ser respaldada por medio de estudios de factibilidad o evaluación de infraestructura, donde se refleje la viabilidad y pertinencia de los proyectos, con lo que se demuestre su eficiencia y el uso de los recursos, tomando en cuenta el impacto que tiene sobre la población.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Se sugiere la creación de un documento de planeación estatal, en el que se explique el objetivo del Fondo, se plantee un diagnóstico con la problemática que existe, se planteen los objetivos de inversión en infraestructura cultural, así como la definición de su población potencial y objetivo.</p> <p>2: Es necesario la realización de estudios de factibilidad o de evaluación de infraestructura, de los proyectos presentados por los municipios, en los que se determine la viabilidad y pertinencia de los mismos y con ello, garantizar la eficiencia en la asignación de los recursos.</p> <p>3: Es necesario tener la evidencia documental de los proyectos efectuados, el seguimiento y el avance y hacerlos públicos a la ciudadanía.</p> <p>4: Se sugiere el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados que permitirá vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza
4.2 Cargo: Presidente
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala, A.C.
4.4 Principales colaboradores: Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: : alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Cultura
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,

correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 208,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef15/25_fondo_cultura_ef_15.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: PDF